

A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 8 de febrero del 2018, presenta la siguiente:

Moción en apoyo a las movilizaciones del 8 de marzo y a la Huelga Feminista, por el Día Internacional de las Mujeres trabajadoras

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada 8 de marzo, celebramos y reivindicamos el Día Internacional de las Mujeres, fecha que conmemora la muerte de un centenar de obreras de una fábrica textil en el Nueva York de 1908. El 8 de marzo reivindica un proceso de luchas y avances que nos lleven a una sociedad igual, tanto en el plano normativo como en el plano real.

En la última década hemos padecido en nuestro país políticas de austeridad, viendo la reducción de derechos a unos servicios públicos de calidad que garanticen el derecho a una vida digna. La calidad de vida de las personas ha empeorado y la precarización generalizada de las condiciones laborales, sobre todo de las mujeres ha hecho que, en este 2018 se haga un llamamiento a la Huelga Feminista, después del éxito de los paros convocados el año pasado.

Padecemos las reformas estructurales cristalizadas por la reducción del tamaño del sector público, la flexibilización del mercado de trabajo, la privatización de servicios y empresas públicas como consecuencia de la aplicación de la agenda neoliberal dictada por la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional. Estas reformas estructurales se han materializado en la aplicación de políticas de austeridad para reducir el gasto público a través de la congelación de los salarios, las pensiones y la reducción del gasto social. La consecuencia de estas políticas para reducir el gasto público han sido los recortes en servicios públicos y sociales (educación, salud, cuidados y asistencia social).

El paro, las condiciones laborales precarias y los servicios públicos cada vez más deteriorados tienen un claro impacto de género: las políticas de empleo en la crisis carecen de perspectiva de género y, a su vez, el recorte en servicios públicos destinados a los cuidados han obligado a asumir la "vuelta al hogar" de las mujeres para encargarse de las personas dependientes. Sigue siendo una quimera el reconocimiento institucional del trabajo de los cuidados, con políticas activas que garanticen la sostenibilidad de las familias sin recursos para las personas dependientes.

Después de las reformas laborales, que promocionan los empleos flexibles (véase los contratos temporales, a tiempo parcial y el autoempleo,) permitiendo además alargar la jornada parcial sin cambiar el tipo de contrato, hacen todavía más complicada la conciliación para las mujeres.

El paro afecta a más mujeres que hombres, la temporalidad es claramente femenina y perteneciente al sector servicios: estamos ante la feminización de la pobreza. Tener un contrato de trabajo ya no significa dejar de ser pobre. No sólo se pierden empleos femeninos sino también muchas políticas de igualdad, por ello es especialmente crítica la situación de las mujeres ante el aumento de la brecha salarial.

Por todo ello la Huelga Feminista se convoca en los siguientes términos:

HUELGA DE CUIDADOS: Queremos parar de consumir, parar los mercados de nuestros barrios y pueblos.

Queremos parar de cuidar, pero, por otro lado, también queremos reivindicar los cuidados en sí mismos. Queremos parar para que los cuidados no recaigan solamente en nosotras.

HUELGA LABORAL: Una huelga laboral significa no realizar el trabajo asalariado en empresas, comercios, fábricas, servicios públicos de salud, educación, cuidados, educativos. Como si durante esta jornada desapareciéramos físicamente de todos esos espacios que ocupamos.

HUELGA DE CONSUMO: Queremos parar de consumir, parar los mercados de nuestros barrios y pueblos. También queremos construir estrategias de consumo alternativo, que respeten nuestros derechos y nuestras vidas.

HUELGA ESTUDIANTIL: Queremos parar en los colegios, institutos y universidades; porque la enseñanza en todas sus etapas es el principal espacio de socialización en el que se reproduce el actual sistema capitalista y patriarcal y está muy lejos de ser un espacio en el que se crece en equidad e igualdad social.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes **acuerdos**:

- Hacer llamamientos a las movilizaciones del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, así como a la Huelga Feminista convocada para este día: publicidad desde todos los medios disponibles del Ayuntamiento de Leganés.
- Que el Ayuntamiento de Leganés garantice el ejercicio del derecho fundamental de huelga previsto en nuestra Constitución y en nuestra ley, a todas aquellas personas comprometidas con acabar con la discriminación social, legal, política, moral y verbal contra las mujeres del mundo.
- Poner en marcha en el menor tiempo posible un nuevo Plan de Igualdad para el Municipio de Leganés junto con la evaluación de las medidas anteriormente tomadas.
- Promover en las políticas activas del mercado de trabajo (a nivel municipal) el acceso de las mujeres a puestos de alta calidad, no tradicionales, de manera que se fomente la diversificación profesional y se tienda a eliminar la segregación horizontal y vertical.
- Velar porque las mujeres y los hombres tengan un acceso equitativo a las políticas activas del mercado de trabajo, incluida la formación.

- Las ofertas de empleo y formación tendrán en cuenta las necesidades de grupos específicos, como los padres o madres solos (ofreciendo servicios de cuidado infantil), las personas con diversidad funcional (ofreciendo servicios sociales y ayudas técnicas) o las mujeres que se reincorporan al mercado de trabajo después de un largo periodo ocupándose del cuidado infantil (ofreciendo servicios de formación).
- Establecer un servicio de asesoramiento de creación de empresas en el que se asegure la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y medidas que favorecen la conciliación de la vida laboral y personal.
- Impulsar la Planificación para la Igualdad en empresas y organismos municipales. Establecimiento de asesoramiento a empresas para poner en marcha planes de igualdad en las mismas, y estrategias para el favorecimiento de la conciliación laboral y personal.
- Establecer mecanismos de información sobre la normativa legal de conciliación y de las acciones llevadas a cabo por la administración local en referencia a este tema.
- Incluir y exigir la existencia de equipamientos para el cuidado de menores en todas las grandes instalaciones comerciales, de ocio y culturales.
- Establecer unos horarios laborales en el Ayuntamiento que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Realizar formación y la capacitación en Igualdad a todos los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento, incluidos las y los cargos públicos, de forma que se asegure la implementación de la transversalidad de género en todas las políticas municipales.
- Creación de una asesoría jurídica para las empleadas de hogar.
- Elaboración de un catálogo de recursos de apoyo a las personas cuidadoras.
- Recuperar la memoria de las mujeres del municipio, tanto en el ámbito público, como en el privado. Difundir las historias de vida por medios de comunicación municipales.

Leganés, 2 de febrero del 2018



Fdo.: Eva Martínez Borrega

Concejala y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal LEGANEMOS

